

En esta ciudad.

DESCRIPCIÓN MENSUAL... 10 RS. VN.  
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUANTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTOS 50 RS.  
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48 ID.

**DIARIO DE BARCELONA,**

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

Del jueves 17 de

setiembre de 1840.



**ANUNCIOS DEL DIA.**

*Las Llagas de San Francisco, San Pedro Arbués y San Lamberto Obispo y Mártir.*

CUARENTA POR 8.

Están en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Carmen : de 10½ á 1 por la mañana y de 3½ á 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dis.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
16	7 mañana.	15	7 32 p.	7 l. 1 O. sereno.	sale a 5 h. y 50 m. man.
17	2 tarde.	19	7 32	7 1 S. S. O id.	
18	10 noche.	17	7 32	6 1 S. O. sereno.	se pone a 6 h. y 10 m. tar.

*Servicio de la plaza para el 17 de setiembre de 1840*

Este de día, el teniente coronel graduado capitán de Zamora D. José Macías. = Plaza, segundo regimiento de la Guardia Real, Artillería, Soria, San Fernando y Veteranos. = Rondas y contrarondas, Guardia Real. = Hospital y provisiones, Soria. = Teatro, idem. = Reten, Guardia Real. = Patrullas, idem y húsares de la Princesa. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

*Primer cuerpo de Ejército.*

*Orden general del 12 de setiembre de 1840. = En Caldas de Monbuy.*

Distribucion dada por el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, Comandante

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO.**

Se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia en 4 actos del Sr. Breton de los Herreros, titulada, *Una Vieja*; en la que con tanto lucimiento desempeña la señora Juana Galan, el papel de protagonista; finalizando la funcion con el hermoso baile de trages, por Mr. Bartolomiu, música de Mr. Condois. = Entrada á 3 rs. A las siete.

**LICEO.**

El melodrama jocoso en 2 actos música del maestro Donizzeti, *Elisir d' amore*; en el que continuando la indisposicion de la Sra. Albertini, se ha prestado la Sra. Scavanaugh á suplir la parte de Adina, confiando en la indulgencia del público, suprimiendo el rondó. A las siete.

general del mismo, á los cuerpos que lo componen, en consecuencia de lo prevenido sobre el particular con fecha 1.º del actual por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria, General en jefe de los Ejércitos reunidos, con presencia de la Real orden de 20 del anterior.

<i>Divisiones.</i>	<i>Comandantes generales.</i>	<i>Brigadas.</i>	<i>Comandantes generales.</i>	<i>Regimientos.</i>	<i>N.º de ellos.</i>	<i>Total.</i>
1.ª	Mariscal de Campo D. José Clemente.	1.ª Brigadier D. Juan Domingo Foxá. 2.ª Id. D. Juan Van-Halen.	Zamora 8.º línea Albuhera 7.º ligero. S. Fernando 11 línea. 1.º Franco. Franco de Oporto.	3 2 3 1 1	10.	
<i>E. M.</i>						
Gefe D. Juan Antonio Martinez.						
Adicto D. Martin Garcia Loigorri-						
Ausiliar D. Carlos Monfredi.						
2.ª	Idem Don Juan Zabalá.	1.ª Mariscal de Campo D. Celestino Ruiz de la Bastida. 2.ª Brigadier Don Vicente de Castro.	América 14 línea. Provincial de Guadix. 3.º Franco. Almansa 18 línea. Provincial de Valladolid.	3 1 1 3 1	9.	
<i>E. M.</i>						
Gefe Don Juan de Dios Lasala.						
Adicto Don Joaquin Borrás.						
Ausiliar Don Manuel Garcia Mariño.						
3.ª	Id. D. Manuel de la Concha.	1.ª Brigadier D. Francisco Velarde. 2.ª Idem D. Fernando Alcocer.	2.º Regimiento de la G. R. de I. 1.º ligero. Castilla 16 línea. Provincial de Jaen.	2 2 3 1	8.	
<i>E. M.</i>						
Gefe D. Leoncio Rubin de Celis.						
Adicto D. José Ortiz de Rosa.						
Ausiliar Don Antonio Pelaez.						

4. <sup>a</sup> Id. Don Ramon Castañeda.	1. <sup>a</sup> Brigadier D. Francisco Ruvi.	2. <sup>a</sup> Id. D. Francisco Cas- trillon.	Rey 1. <sup>o</sup> de línea.	3	9.
			Provincial de Toledo.	1	
Baylen 5. <sup>o</sup> ligero.	2				
Provincial de Badajoz.	1				
Id. de Avila.	1				
		2. <sup>o</sup> Franco.	1		

Gefe Don Leonardo de  
Santiago Rotalde.  
Adicto D. José Moll.  
Auxiliar Don José Mur-  
riel.

### *Artilleria.*

La media bateria que estaba asignada á la 2.<sup>a</sup> division del Ejército de Cataluña queda en la misma de este primer cuerpo.

De la media bateria que pertenecia á la 1.<sup>a</sup> division del dicho ejército, vendrá la mitad á Barcelona para unirse á la 3.<sup>a</sup> division, y la otra mitad quedará en la 1.<sup>a</sup>

La media bateria que estaba unida á la brigada de reserva vendrá á Barcelona para unirse á la 4.<sup>a</sup> division.

Las baterias rodadas, 1.<sup>a</sup> del tercer departamento, y 1.<sup>a</sup> del 2.<sup>o</sup> se establecerán en Barcelona hasta nueva órden.

### *Ingenieros.*

El Gefe superior de Ingenieros de este ejército destinará una compañía de zapadores á Barcelona, otra á Gerona, y otra á Berga.

### *Caballeria.*

El regimiento 4.<sup>o</sup> de línea y el 7.<sup>o</sup> ligero formarán una brigada de esta arma, á las órdenes de su Comandante general, y las fuerzas que cubren cada provincia lo estarán á las de los respectivos Comandantes generales.

### *Infanteria.*

Los cuerpos del ejército del Norte destinados á formar el 1.<sup>o</sup> del ejército, emprenderán su marcha inmediatamente en la forma siguiente:

El regimiento de S. Fernando pasará á Reus y demas puntos de la provincia de Tarragona que le indique el comandante general de la 1.<sup>a</sup> division. Almansa lo verificará por Manresa y Vich á los puntos que le marque el Comandante general de la 2.<sup>a</sup> division. El provincial de Valladolid marchará por el camino mas corto á la Seo de Urgel á relevar la guarnicion que se incorporará inmediatamente á sus respectivos cuerpos.

El provincial de Jaen, 2.<sup>o</sup> batallon del Rey, y todos los demas cuerpos que deben formar la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> division vendrán á las inmediaciones de Barcelona, donde recibirán órdenes, luego que la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> division hayan cubierto el Principado en la forma que se previene á sus Comandantes generales. El batallon franco de Málaga cubrirá los mismos puntos que hasta ahora, interin no se le releve; luego que lo haya sido el 7.<sup>o</sup> de infanteria ligera de los puntos que ocupa (lo que se dispoudrá cuanto autes), marchará á Manresa ó recibir órdenes del Comandante general de su division.

Todas las tropas que en el dia constituyen el primer cuerpo de ejército continuarán hasta fin del corriente mes, recibiendo los haberes y raciones en la misma forma que hasta aquí, debiendo hacer uniforme la administracion en todas ellas, desde el primero del próximo mes de octubre.—El Conde de Peracamps.

PRIMER CUERPO DE EJERCITO—ESTADO MAYOR GENERAL.

*Puntos que debe cubrir la primera division.*

		<i>Total.</i>	
		<i>Batallones.</i>	<i>Comps.</i>
Berga.....	1		
Cardona.....		4	
Solsona.....		4	
Manresa y sus dependientes.....	1		
Lérida é idem.....	1		
Conca de Tremp é idem.....	1		
Igualada, Calaf, Cervera, Biosca, é id.....	2		
Tarragona.....		4	
Reus y dependientes.....	1		
Tortosa é idem.....	1		
			} ..... 9..... 4

*Puntos que debe cubrir la 2.<sup>a</sup> division.*

Hostalrich.....		4	
Gerona y sus destacamentos.....	1	4	
Figueras é idem.....	1		
Olot é idem.....	1		
Puicerdá é idem.....	1		
Seo de Urgel é idem.....	1		
Vich é idem.....	1		
			} ..... 7

Las planas mayores de las divisiones y brigadas se situarán en el punto que cubren sus fuerzas que tengan por conveniente.

La media bateria de montaña de cada division en una plaza de las que cubren su fuerza.

El regimiento de caballeria 7.<sup>o</sup> ligero cubrirá todas las necesidades de su arma en las provincias de Gerona y Barcelona.

El 4.<sup>o</sup> de línea hará lo mismo en las de Tarragona y Lérida. — *Perecamps.*

VARIEDADES.

UNA RECETA.

La clientela mas preciosa de un médico, la que mas directamente le conduce á la reputacion y á la fortuna, es sin contradiccion la de las mugeres: pero tambien es la que exige mas conocimiento, mas aptitud, la que necesita

estudios mas difíciles y mas continuos. En el fondo de casi todas las enfermedades de las mugeres hay un secreto cuya confianza es preciso forzar antes de prescribir un remedio. En las mugeres el alma es casi siempre la enferma su cuerpo no recibe mas que que cubre el rechazo del golpe y constituye por decirlo asi, el espejo donde se ve la nube el corazon, nube producida por un afecto que empieza, por un afecto que se rompe, por una súbita tristeza, por una ilusion perdida, por un bárbaro desengaño. El deber del médico consiste en disipar esta nube; pero esto no se logra con facilidad.

El corazon de una muger es un santuario, cuya entrada se cierra á las investigaciones curiosas, á las súplicas mas ardientes: tiembla siempre confiar á un hombre, á quien su prudencia le hace mirar como á un indiferente, las mil pequenísimas sensaciones que forman su vida moral, siempre titubea en dejar leer todas las páginas del libro de sus pensamientos; y por esto el médico, despues de haber concluido sus estudios: despues de haberse encorvado largos años sobre todas las obras de la ciencia; aunque estuviese dotado de todos los conocimientos de su profesion, aunque reuniese un gran mérito en todos géneros, no habria adquirido mas que una parte de las difíciles condiciones indispensables para lograr una clientela de mugeres; pues aun le quedaria que aprender una ciencia nueva, la de leer en el corazon femenino, de estudiar su carácter, su género de vida, de cautivar su confianza, de conducirla sin moral disgusto, de buena voluntad, á que haga al facultativo confidente de todos sus pensamientos. Y cuando el médico haya llegado aqui, aun no lo habrá hecho todo; el corazon de la muger nunca se despoja enteramente. Aunque llegue á poseer la confianza de su enferma, aunque obtenga de ella todo género de confesiones, seguro puede estar de que aquella no es mas que la primera corteza del corazon, en cuyo fondo hay todavia alguna cosa que se oculta, que se ocultará siempre si no se consigue adivinarla.

El doctor Christian goza en el barrio mas elegante de Paris una reputacion de habilidad altamente merecida. Es el médico de las mugeres, y sobresale en el arte de leer en sus corazones: las visita con tanta bondad, con tanta gracia, con tanta amabilidad, asociadas con tanta penetracion, que ninguna se niega á hacerle depositario de sus mas íntimos pensamientos, y todas lo hacen con tanta mayor confianza, cuanto menos las obliga al parecer la naturalidad y sencillez de sus preguntas. El doctor Christian está convencido de que todas las enfermedades, ó al menos la mayor parte, proceden de una causa moral, y desde luego dirige constantemente todos sus esfuerzos á la curacion de esta dolencia primera. Menos es médico, hablando con propiedad, que un amigo, que sin hallar grande auxilio en la ciencia y en el arte ha dado salud á mas mugeres jóvenes y bonitas, que ninguno de nuestros famosos doctores escoltados por un escuadron de fórmulas farmacéuticas. Tiene ahora setenta y dos años bien cumplidos ya no visita, pero su gabinete nunca se ve vacío. Para á la puerta de la modesta habitacion que ocupa hace cuarenta años las elegantes carretes adornadas de escudos de armas: en su casa se encuentra la gran señora con la muger del pueblo, y todas salen buenas y consoladas. Mucho ha tardado en llegar para el doctor Christian el dia de la voga y de la reputacion; pues aun no hace doce años vivia pobre y desconocido con el producto de las escasas

visitas que hacia á algunos enfermos infelices de su barrio, y sostenia su casa con bastante dificultad. Rico y afamado hoy dia conserva estrictamente los hábitos de entonces, y su placer principal consiste en reunir por la noche algunos jóvenes casi todos estudiantes de medicina. Los ama como á hijos, y se goza en darles los consejos de su experiencia.

Pocos días hace hallábase reunida la tertulia de costumbre: un médico joven que acababa de graduarse hizo recaer la conversacion sobre las numerosas dificultades que asaltan á un principiante en la carrera que acaba de abrazar y los pocos medios de adquirir fama y de asegurar un porvenir en este ramo tan laborioso, tan importante, y sin embargo tan necesario. Pásase la vida, decia, en estudios solitarios, ignorados y perdidos por falta de ocasion en que utilizarlos. Solo los años dan publicidad, y es necesario que la cabeza se cubra de canas, y que la mano esté trémula para que la gente la crea firme y consienta que pasee el escalpelo por una llaga; preciso es que los ojos esten ya entelados para que se les suponga mas capaces de seguir en un cuerpo las precipitadas oscilaciones de las arterias y la desigual circulacion de la sangre. Aunque tenga talento, lo que necesita es tener edad: la opinion proclama que los años solo y no el estudio dan experiencia. En fin, el médico no consigue ser conocido, hacer fortuna como se dice vulgarmente, sino cuando ya para nada le hace falta esta fortuna: llega á ser rico para sus herederos, ó para pagar los gastos de un brillante sepulcro.

— Asi es en verdad y acaso en ello hay un mal, exclamó el doctor Christian, que en aquella noche mas que tenia de costumbre habia dado libre curso á su imaginacion. Pero, amigo mio, deberemos quejarnos de esto? puede ser de otra manera? La vejez es la condicion aparente, fatal de la experiencia, y en nuestro arte, la experiencia es la ciencia. Un pobre enfermo que apetece curarse, correrá con preferencia á casa de aquel que le ofrezca mas habilidad, y para nosotros un cliente vale tanto como un diploma. El enfermo aborrece las pruebas; su confianza busca á aquel que largo tiempo ha concluyó de hacer las suyas. No merece disculpa? En todo sucede lo mismo. Gente llama al gentio, como los rios atraen los arroyos, como los mares á los rios. Forzoso es armarse de valor y de constancia: todos tenemos nuestra época, nuestra hora favorable: algunas veces llega muy tarde, es cierto. Y qué haremos? emplearla bien. Un suceso poco importante basta para hacerla venir: tambien suele depender de la casualidad, y una nada es suficiente para que llegue. Ya que hablamos de esto, quiero contaros una anecdotilla que me sucedió hará unos doce años.

Al decir estas palabras, el buen doctor se arrellanaba en su sillón con la mayor comodidad posible y dirijia una mirada de inteligencia á su ama de gobierno que estaba disponiendo el té en un ángulo de la sala.

*Se concluirá.*

En el condado de Lancaster (Inglaterra) se han hecho últimamente por dos personas piadosas dos donaciones para las iglesias católicas que consisten la una en 300,000 libras esterlinas (unos 29 y medio millones de reales) y la otra en una posesion de igual valor poco mas ó menos.

— El verdugo de Paris que acaba de morir llamado Enrique Sanson era pro-

pietario y elector, hombre muy versado en la literatura y muy aficionado á la música, dedicando todos sus ocios el estudio del piano.

— Los periódicos de Paris dicen que ha concurrido un número muy considerable de personas, al entierro del verdugo de aquella capital; entre las cuales habia muchos parientes, conocidos amigos y compañeros. Algunos quieren suponer que entre los acompañantes se han visto varios pájaros, que tuvieron á dicha poder escapar de las manos del difunto. Cuéntase que sus últimos momentos han sido muy angustiosos, pues creia ver en torno suyo la multitud de victimas que la justicia le ha enviado llamándole y mortificándole. Este corto delirio ha sido horrible. Tambien se asegura que al saber M. Victor Hugo estas particularidades, habia escrito casi todos los versos de un canto singular que titulará la muerte del Verdugo, y el cual debe publicar dentro de algunos dias el „Journal des Débats.”

— En el espacio de 500 años que median entre el principio del siglo XIII hasta fines del siglo XVII ha tenido la Francia 35 años de guerras civiles, 40 años de guerras religiosas, 76 años de guerras con otras potencias y 349 años de paz.

— Existen actualmente en Francia 78 escuelas normales de instruccion primaria destinadas á formar maestros de primeras letras: el número total de alumnos que contienen es de unos 2,400, y un año con otro reciben el título de maestros unos 800 alumnos.

— Dice un periódico francés, que hallándose no hace muchos dias un joven labrador arando en un campo de las cercanias de Robercart, pueblo del departamento del Aisne, y estando muy inmediato á aquel sitio un jardín en que hay mas de 40 colmenas, salieron de repente varios enjambres de abejas y se arrojaron sobre el labrador y los caballos que tiraban del arado. El pobre joven no tuvo otro arbitrio que tenderse en el suelo y esconder la cara dentro de un surco, permaneciendo así hasta tanto que algunos otros labradores que habian presenciado el suceso vinieron á socorrerle, habiendo tenido que ahuyentar antes á las abejas con teas encendidas. A pesar de la prontitud con que el labrador se arrojó al suelo, tenia la cara horriblemente desfigurada por las picaduras de los insectos y estaba sin sentido cuando lo levantaron: en cuanto á los dos caballos quedaron muertos en el acto: tal fué la multitud de abejas que cargó sobre ellos.

#### *Valencia 5 de setiembre.*

La Magistratura Española acaba de perder uno de sus mejores individuos, y esta Audiencia un miembro de ella de los que con mas constancia sabia desempeñar su encargo. Este es el Sr. D. Antonio Cortés. Vino á esta ciudad con el buen nombre que supo adquirirse en la Audiencia de Zaragoza por la inflexibilidad y acierto con que administraba justicia, y mas conocidamente en lo criminal, habiendo logrado limpiar de ladrones todo aquel territorio. Igual constancia manifestó en esta audiencia. Presidente de la Sala segunda de ella; tenia tan al corriente su despacho, que los abogados se tenían por dichosos de que sus asuntos estuviesen radicados en la Sala del Sr. Cortés, porque sabian que señalada su vista era seguro el despacho en el dia señalado, lo que rara vez sucede en las demas. Su aplicacion al trabajo en una edad algo avanzada, le acarreó una indisposicion á la salida del invierno. No bien restablecido de ella volvió nuevamente á sus tareas judiciales, y habiendo recaído, se fué á

Chiva á variar de aguas, donde murió en el dia de ayer, dejando recuerdos á cuantos le conocian, que no podrán olvidar.

Escriben de Lila á un periódico legitimista francés que la salud de Cabrera da mucho cuidado á sus parientes y amigos: á pesar del régimen prescrito y de haberle puesto un vegigatorio en el pecho no disminuyen los esputos de sangre. Parece que tiene dañado el pulmon derecho, y que el clima de Lila es mortal para Cabrera que necesitaba respirar el aire templado del mediodia.

POLITICA.

*Búrgos 5 de setiembre.*

Tambien en Búrgos ha habido un pronunciamiento. A consecuencia de los últimos sucesos ocurridos en esa capital, cuya noticia se recibió aqui anteayer por la tarde, se reunieron ayer los progresistas en corto número, segun he oido, y contando con el apoyo de la Milicia nacional y con la mayor parte de la guarnicion, dispusieron formar una junta de gobierno compuesta de dos individuos de la diputacion provincial, otros dos del ayuntamiento, y cinco personas mas nombradas en el acto, que son las que firman la alocucion dirigida al pueblo, de que acompaño un ejemplar. Antes que la junta quedase instalada, convocaron á la reunion á las autoridades militar, politica y administrativa, á fin de que manifestasen si convenian en su formacion. El comandante general se opuso enérgicamente á esta idea, y manifestó que si cualquiera de las autoridades constituidas reclamaba sus ausilios para resistir la instalacion de la junta proyectada, desde luego se les prestaria hasta donde pudiese. El jefe politico y el intendente de rentas se adhirieron sin oposicion á los planes y deseos de los reunidos, igualmente que la mayoría del ayuntamiento. En consecuencia quedó instalada la junta, y esta mandó que formase la milicia nacional, mientras que el general por su parte habiéndose retirado, puso sobre las armas toda la tropa de la guarnicion, con la cual permaneció en los cuarteles durante la noche.

La Milicia estuvo formada hasta las doce de la misma, en cuya hora se la mandó retirar, quedándose un solo reten de 40 hombres en el Consistorio, que era el lugar donde la junta estaba en sesion. Hoy ha formado otra vez la Milicia á las siete de la mañana, y como á las ocho se presentaron en la plaza á las órdenes de la junta los batallones cuarto y octavo provisional, seguidos de los pocos movilizados que actualmente hay en la ciudad. Despues de todo esto el general marchó en direccion de las provincias, acompañado del gobernador interino de la plaza, del jefe de estado mayor, y del teniente coronel mayor del 1.º ligeros de caballeria, con unos veinte y tantos caballos y alguno que otro oficial. Los oficiales y soldados de artilleria del ejército que tampoco han tomado parte con la junta, estan para marchar en la misma direccion. A las doce de hoy se dieron á reconocer á la milicia y guarnicion los nuevos comandante general, gobernador de la plaza, jefe de estado mayor y ayudante de plaza nombrados por la junta; concluido este acto una y otra se retiraron respectivamente á sus casas y cuarteles.

Incluyo ademas de la alocucion dirigida al pueblo, otras dos que se han dado esta tarde, referentes á la Milicia y tropas de la guarnicion. Comunica-

ré á Vds. en lo sucesivo lo que ocurra y haré las rectificaciones necesarias si en algun hecho he faltado á la exactitud.

*Alocuciones de la Junta de Búrgos.*

Ciudadanos. Instalada la Junta provisional de gobierno de esta provincia, á impulsos del pronunciamiento popular de esta ciudad, y con acuerdo de la Excma. Diputación provincial é Illmo. ayuntamiento, cree de su deber anunciar á los habitantes de esta provincia, cuerpos de la Milicia nacional y tropas del ejército, que cuenta con el patriotismo de todos los buenos para llenar ámpliamente el grandioso objeto de sostener pura é ilesa la Constitución de 1837 y el trono constitucional de Isabel II, prestando al efecto eficaz apoyo á la junta suprema de Madrid ínterin se organiza un ministerio constitucional que responda al voto nacional.—Búrgos 4 de setiembre de 1840. Valentin Garcia, diputado provincial, presidente.—Juan Fernandez Cuevas, diputado provincial.—Lino Esteban, regidor del ayuntamiento.—Angel Cecilia, regidor del mismo.—Florentin Izquierdo, propietario.—Cayetano Cardero, ex-diputado constituyente.—Antonio de Collantes, capitán de artillería de la milicia nacional.—Francisco Arqueaga, propietario y vecino de Villarcayo.—Eugenio Díez, ex-diputado constituyente, secretario.

Nacionales. Las armas os fueron confiadas para defender la Constitución, la libertad y vuestros intereses. Cuando la junta os reunió en sus momentos de peligro, respondisteis á su llamamiento manifestando hallaros prontos á apoyarla, á combatir con ella, y á morir á su lado si necesario fuese. La cooperación de las tropas que guarnecen la capital ha alejado todo temor de peligro. Una es la opinion, uno el objeto. La Constitución y la libertad de la patria. Con vosotros, con la lealtad de las tropas siempre fieles, estable será aquella opinion, seguro el objeto. La junta os dá las gracias. Continúad como habeis comenzado, y llegaremos al restablecimiento de los derechos civiles y políticos hollados traidoramente por pérfidos, que al despotismo nos llevaban y á la humillacion degradante de someternos á un estrangero, marchitando tantas glorias como adquirieron nuestros padres, lidiando y venciendo.

Búrgos 5 de setiembre de 1840.—Valentin Garcia, presidente.—Eugenio Díez, secretario.

Soldados. Habeis llenado las esperanzas de la junta de gobierno y merecido bien de la patria por vuestra decision y entusiasmo: las mismas virtudes habeis mostrado, en esta ocasion que cuando las banderas de la Libertad guardadas por vosotros ondeaban al frente de los enemigos. Los objetos que siempre os fueron caros, la patria, la Constitución de 1837, las libertades públicas atacadas por el perjurio y la traicion, han hallado otra vez en vosotros un sosten indestructible. La junta de gobierno os da el abrazo de fraternidad, la Milicia nacional os llama sus hermanos y lo sois: en el pueblo están sus padres y los vuestros: en él las suyas y vuestras afecciones: en el pueblo están para vosotros y para ellos vuestro porvenir, en él para todos la felicidad ó la desgracia. Búrgos 4 de setiembre de 1840.—Valentin Garcia, presidente.—Eugenio Díez, secretario.

*Cáceres 5 de setiembre.*

Por los adjuntos documentos se enterarán Vds. de las ocurrencias de esta capital.

*Habitantes de la provincia de Cáceres.*—El establecimiento de una junta superior gubernativa, que en armonia con la central de Madrid provea en esta provincia á las exigencias de la dolorosa y arriesgadísima situacion en que largos dias se mira esta noble y desventurada patria, es ya un hecho consumado en esta capital, y consumado sin el mas leve insulto, sin una expresion ofensiva, sin una palabra ual sonante; prueba evidente asi de la sensatez de los habitantes de Cáceres, como de ser reclamado por la incontrastable necesidad esta medida de salvacion.

Se me ha encargado el gobierno político en reemplazo de mi íntimo amigo personal el Sr. Don Pedro D. noso, quien reconoce en su exoneracion un beneficio. Mi constante afan ha sido siempre hacer á mi querida Estremadura todo el bien posible; vosotros lo sabeis, y no creo que nadie se atreva á poner en duda la pureza de mis intenciones. Consecuente siempre en mis propósitos como en mis principios, espero no me faltará la energia suficiente para hacer el bien que anhelo con voluntad firme: asi como cuento con la ayuda y cooperacion de todos los que sinceramente desean la prosperidad de su pais nativo. Amo la libertad, porque amo el orden; y es falso y funesto el orden que en la libertad no se cimenta: y amo el orden y la libertad, porque sin ambas cosas no es posible vuestra felicidad, que es y será el objeto de los deseos y esfuerzos de vuestro Gefe político interino.—Julian de Luna.

La Junta superior gubernativa de esta provincia ha encargado interinamente la intendencia al señor administrador de rentas Don José Gaona; y la comandancia general militar de la provincia al Sr. teniente coronel comandante de carabineros Don Feliciano Polo. Dáse á los pueblos conocimiento de estas disposiciones para los efectos consiguientes. Cáceres 4 de setiembre de 1840.—El vice-presidente.—Julian de Luna.

*Habitantes de la provincia de Cáceres.*—Cuando los gobiernos constituidos para custodia de las leyes; en vez de respetarlas se convierten en instrumento servil de su destruccion, cuando las infringen alterando abiertamente el orden legal, las naciones se consumirían en la anarquia si no proveyesen á su seguridad.

La imperiosa ley de la conservacion que habla tanto al individuo aislado como á los pueblos reunidos en sociedad; la orfandad en que se encuentra la nacion de todo gobierno legalmente constituido; los ataques audazmente dirigidos á la ley fundamental por osadas pandillas que usurparon el poder y aun el nombre de gobierno, y el estado alarmante en que se encuentra la capital de la monarquia, han motivado la creacion de la junta superior gubernativa de la provincia que os dirige su voz, siendo una de las primeras medidas que su deber la ha obligado á dictar el nombramiento de las autoridades militar y política en personas beneméritas como egés necesarios para su interino gobierno.

La milicia nacional, los carabineros de hacienda publica y toda la fuerza armada que constituye la guarnicion de esta plaza, con su nunca desmentido civismo, prestan un firme apoyo á la autoridad para que la Constitucion por cuyo triunfo tanta sangre de hombres libres se ha derramado, sea de hoy en adelante una verdad y garantia indestructible de nuestros derechos; asegurando al mismo tiempo con su actitud imponente, la conservacion del orden que

ni por momentos ha sido turbado: objetos ambos por los que esta junta se halla dispuesta á sacrificarse si necesario fuese.

Ciudadanos: viva la Constitucion, viva el ejército y la Milicia nacional. Cáceres 4 de setiembre de 1840.—Presidente, Don Tomas Sanchez del Pozo.—Vice-presidente, Julian de Luna.—Vocales, Don Feliciano Polo.—Don José Maria Gaone.—Don Julian Sanchez del Pozo.—D. Antonio Concha.—Don Francisco Rodero.—D. Ramon Olcina.—D. Gregorio Monroy.—D. Genaro Javato.—D. Fermin Garcia Fortuna.—D. Roque Puyol.—D. Joaquin Obregon y Giron.—D. Blas Batanero.—D. Vicente Carretero.—D. Pedro Garcia Aguilera.—D. José Garcia de Atocha.—D. Manuel Segura.—Secretarios.—Don Ildefonso Perez Fariñas.—D. José Antonio Botello.

*Toledo 6 de setiembre.*

*Gobierno político.—Habitantes de la provincia de Toledo.*

El pronunciamiento que á favor de la libertad con el objeto de conservar la tranquilidad pública se ha verificado en esta capital, me coloca en la precision de anunciaros que se ha creado una junta directiva de gobierno provisional, compuesta de los señores D. Ramon Sanchez, presidente; D. José Clos, D. Francisco de Galvez, D. Juan Angel Iriesta, D. José Villamil, y de uno de los señores alcaldes y procuradores del Ayuntamiento de la misma que reasumiendo provisionalmente el mando auxilie eficazmente á las autoridades para secundar con decision y energia los movimientos patrióticos de la capital del reino; y á este fin ha dispuesto la junta se circule, como lo ejecuto, la siguiente alocucion.

„Toledanos.—Amenazada de cerca la libertad de la patria, y peligrando la existencia de los mas ardientes defensores de la Constitucion y del trono de Isabel II, conquistado con millares de vidas y torrentes de sangre preciosa de los hijos mas predilectos de la nacion, ha sido forzoso en esta capital secundar con la nobleza y el admirable orden que todos han presenciado el glorioso pronunciamiento del pueblo y Milicia nacional de Madrid y del ejército constitucional. Al intento se ha creado una junta directiva que á la par que vele incansablemente por la conservacion de la tranquilidad pública, evite con sus acertadas medidas que el trono, la libertad, y las vidas de sus defensores peligren en esta provincia. Los sugetos que la componen os garantizan de que velarán sin cesar para que el ciudadano pacifico viva sin los temores de ser victima de la anarquia; pero al mismo tiempo que esto ofrece está resuelta la junta á castigar severamente todo atentado que pueda dirigirse á perjudicar los sagrados objetos que se la han fiado y al intento adopta las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los comandantes de Milicia nacional de todos los pueblos de la provincia, de acuerdo con los ayuntamientos de ellos, son los que estan encargados del sosten del orden público y del sagrado pacto de nuestras libertades; estos dos caros objetos son demasiado interesantes para que la junta deje de encargar encarecidamente su mas estricta observancia.

2.<sup>a</sup> La Milicia nacional de todas armas estará pronta para el primer llamamiento á esta capital.

3.<sup>a</sup> Toda reunion sospechosa y clandestina que no haya sido convocada con el competente aviso del señor gefe político ó de los alcaldes respectivos

será disuelta por la fuerza armada y sus individuos entregados á disposicion de la autoridad.

4.<sup>a</sup> Todo aquel que con el fin de introducir la desconfianza ó desaliento en los pueblos, propagase noticias alarmantes de palabra ó por escrito, sufrirá inexorablemente la pena con que la ley castiga á los traidores. Toledo 6 de setiembre de 1840.—El presidente de la junta, Roman Sanchez.—Ambrosio Gonzalez, secretario.

Lo que he dispuesto anunciar por Boletin extraordinario á los habitantes y Ayuntamientos de esta provincia para su exacto cumplimiento, previniendo á estos que desde hoy se entiendan directamente conmigo como presidente de la junta. Toledo 6 de setiembre de 1840.—El gefe politico, presidente de la junta, Roman Sanchez.—Ambrosio Gonzalez secretario.

#### ANUNCIO JUDICIAL.

En virtud de providencia del Sr. D. Luis de Collantes y Bustamante, ministro honorario y Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Barcelona y su partido dada en siete del actual en méritos del expediente promovido por D. José Guilla vecino de la misma sobre habilitacion de una segunda copia por primera de la escritura del establecimiento otorgado por D. Baltasar de España y de Molines á fávör de José Guilla maestro sastre vecino de dicha ciudad, de todo aquel pedazo de tierra de treinta palmos de ancho y veinte y cuatro cañas y media de largo que es parte de aquella pieza de tierra campa de estension cinco mojas de pertenencias de la torre ó heredad nombrada antes *lo mas de Casolas* y despues la torre de *la creu trencada*, sita en el término de S. Vicente de Sarría con escritura que pasó ante el escribano D. Mariano Llovet y Baixeras á veinte y dos de setiembre de mil ochocientos veinte y seis; se dice y previene á todas y cualesquiera personas que tengan en su poder ó sepan el paradero de la primera copia ó extracta de la sobre calendada escritura de establecimiento la presenten en dicho Juzgado y en méritos del citado expediente, de que es actuario el infrascrito, dentro el término de quince dias contaderos del de la insercion del presente en el Boletin oficial de esta provincia y Diario de avisos de la presente ciudad, bajo la inteligencia que pasado dicho término sin haberse verificado se pasará á la habilitacion pedida y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona catorce de setiembre de mil ochocientos cuarenta. —Juan Fochs y Domenech, escribano.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

El sábado próximo 19 del corriente habrá en el patio del ex-convento de S. Francisco de Asis de esta ciudad, reconocimiento de las caballerias que han pedido exencion del servicio de bagages por su inutilidad. En su virtud se previene á los sugetos que se hallan en este caso se presenten con sus caballerias á las diez de la mañana del mencionado dia para ser reconocidos. Barcelona 16 de setiembre de 1840.—De acuerdo de la junta de bagages. — José Maria Canalejas.

#### Administracion de provincia.

Habiéndose recibido en los almacenes de esta administracion una partida de azufre (de que se carecia), se avisa á los estanqueros de la capital y su

partido encargados de esponderlo concurren á proveerse del que conceptúen nec esario para la venta en ellos. Barcelona 16 de setiembre de 1840.—Rivilla.

LLAMAMIENTO.

*Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.*

D. Mariano Serra é hijo de este comercio, se servirá presentar en esta oficina á la brevedad posible para un asunto del servicio. Barcelona 16 de setiembre de 1840.—Algarra.

SUBASTAS.

Mañana 17 del corriente á las cinco de la tarde se procederá en el almacén de comisos de esta Aduana, á la venta de varios géneros consistentes en coti de hilo, pañuelos merinos, indianas de colores, cintas de seda con mezcla de algodón, dos sillas para montar, galleta y otros efectos. Barcelona 16 de setiembre de 1840.—Algarra.

*Intendencia de la provincia de Barcelona.*

Se recuerda que el día 20 del corriente es el señalado para la subasta de arriendo que ha de celebrarse en Martorell de todas las yerbas que produce la montaña de Monserrat, y que el 4 del próximo octubre ha de verificarse en Granollers la del arriendo del huerto del suprimido convento de Capuchinos de la misma villa, conforme se anunció con fechas 31 de agosto último, y 7 y 8 del actual. Barcelona 15 de setiembre de 1840.—Miguel Belza,

*Comision principal de arbitrios de Amortizacion de la provincia de Barcelona.*

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncia el remate de una pieza de tierra campa de estension  $1\frac{1}{2}$  mojada, sita en el parage llamado Prado den Igual, inmediata á la torre de S. Juan, mas abajo del Clot término de S. Martin de Provencals, y perteneció á los dominicos de esta ciudad: no consta que esté afecta á carga alguna de justicia por no estar incorporadas las oficinas del archivo del convento de dominicos á causa de la quema que este sufrió en el año de 1835 y ademas por no haberse reclamado ninguna á pesar de los repetidos avisos que se han puesto en los periódicos con referencia á las fincas en general; mas sin embargo si en lo sucesivo se reclamase alguna carga hasta el dia no descubierta, reconocida que sea por la Amortizacion, se le rebajará al comprador del capital, de la manera que corresponda: dicha finca vale en renta segun las bases establecidas 480 rs. vn. se halla en arrendamiento que vencerá el 24 de noviembre próximo: ha sido capitalizada en 14,400 rs. y tasada en 16.000 de la propia moneda que será el hilo del remate.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital el dia 26 de octubre próximo de 10 á 11 de su mañana ante el señor D. Luis de Collantes y Bustamante Juez 1.<sup>o</sup> de 1.<sup>a</sup> instancia de la misma, y demas personas que previene la intruccion.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 17 de setiembre de 1840.—Safont.

Quien quisiere construir setecientos fieltros de morriones, á concluir por toda la semana próxima, pagaderos en el acto de su entrega, puede avistarse con el oficial comisionado al efecto D. Francisco Costa, que se halla alojado en la bajada de Santa Eulalia num. 8, cuarto principal.

## PARTE ECONOMICA.

## DIETAS.

Una de 40 cargas de carbón de San Feliu á 89 6 ds. la arroba el de encina y á 30 cuartos el de arranque, en el barco del patron Jacinto Lloberas. — Otra de 40 cargas de idem á idem en el barco del patron José Sicards. — Otra de 30 cargas de idem de encina de Tosa á 89 6 ds. la arroba, en el monton del patron Juan Ros. — Otra de 40 cargas de idem el de arranque de Tosa á 30 cuartos la arroba, en el monton del patron Juan Ferro : concluirán mañana.

## AVISOS VARIOS.

El que quiera deshacerse de una cruz bien tratada de comendador de Isabel la Católica, sirvase dar aviso en la oficina de este periódico donde manifestarán la persona con quien se ha de tratar el ajuste.

D. Manuel Rodriguez, agente de negocios de los tribunales y demas dependencias de la Corte, lo hace presente al respetable publico de Barcelona, por si alguno quisiere valerse de sus conocimientos prácticos en su clase, de que tiene dadas pruebas á algunos individuos de la misma ciudad; advirtiendo que tambien tomará á su cuidado cualquiera administracion de fincas rústicas y urbanas, aunque sea fuera de la Corte, no siendo á larga distancia, prestando en caso necesario las correspondientes fianzas con sus bienes. De circunstancias favorables al mismo señor Rodriguez, deducidas de muchos años de trato, dará razon D. Guillermo Sterling, que lo recomienda á sus amigos.

D. Manuel Codes de Torres puede pasar á la calle de Raurich, num. 13, cuarto segundo, á recoger una carta de Porto que le pertenece é interesa.

Se prestarán á debitorio partidas de dinero desde 2000 á 7000tt estando corrientes los papeles prefiriendo fincas en esta capital : se comprará una casa de valor 4000tt que esté situada en la misma : el hojalatero de la plazuela de detras del Pino, esquina á la calle de Alsina dará razon.

Un notario de esta provincia que vive en una de las mejores poblaciones de la misma, necesita un escribiente, que en calidad de pasante, ó bien un escribano soltero, que á mas de reunir carácter de letra regular, estén impuestos en el despacho de asuntos judiciales, y quisiesen pasar á residir en aquel punto, y en la casa del mismo escribano bajo los pactos que acordaren : si á alguno que reuna estas circunstancias le conviniere, puede conferirse con el encargado de este negocio, que vive en la calle del Hospital, número 15, cuarto tercero.

## CASAS DE HUESPEDES.

En la tienda de vidriero de la calle de los Boters, darán razon de unas señoras que desean encontrar dos ó tres sugetos para darles de comer y demas asistencia al precio que se convengan.

En la tienda de loza y cristal debajo los arcos de los Encantes, num. 15, darán razon de una casa donde admitirán uno ó dos señores por el precio que se convengan.

En la calle de Trentaclus, junto al Teatro, pasada la travesía den Guardia, num. 53, en un segundo piso, hay una señora que desea encontrar dos ó tres señores para servirlos y cuidarlos con mucha decencia : informará de ella el zapatero que trabaja en la puerta de dicha casa.

## VENTAS.

Se halla de venta una casa de campo sita en el término de Gracia y territorio llamado de Capuchins vells, que contiene unas ocho y media mojadadas de tierra, poco mas ó menos, parte de secano y regadío, circuida de paredes, con su correspondiente lagar para aprensar las uvas y olivas ó aceitunas que se cogen en la misma: el sugeto que desee entrar en trato podrá conferirse con D. Narciso Gifre y Trobat, en la calle de Gignás, casa numero 22, piso tercero, quien dará razon; en la inteligencia que los títulos de pertenencia estan del todo corrientes.

Hay para vender ciento y pico de canas de lama en oro y plata en tiras de diferentes anchuras y precio módico: el chocolatero de la calle de Carders, num. 37, dará razon.

Antonio Anguera, cerragero, calle de Trentaclaus, num. 16, tiene para vender asurtimiento de cerragería nuevo, que se arreglará á precios moderados.

En la calle de la Neu, num. 2, frente de San Cucufate, hay de venta una partida de vinos generosos en barriles de arroba desde 50 á 66 barriles: en la misma casa hay pasas de Málaga en cajitas de arroba y media arroba á 12 y 26 rs.

En la tienda num. 45, calle de la Plateria, se venden varios géneros de moda y se encuentra un surtimiento de necesers de Paris al gusto del dia para hombres y mugeres á precios equitativos.

## RETORNOS.

El viernes próximo saldrá de la calle de Sta. Ana, num. 21, un coche de retorno para Esparraguera.

De la posada de Gerona saldrá mañana una tartana para Vich, propia de Francisco Guitet.

## PERDIDAS.

Desde Santa Coloma de Besos pasando por la riera hasta la calle de Santa Maria, se perdió una sombrilla de tafetan negro: el que la haya hallado y quiera devolverla podrá verificarlo en dicha calle de Santa Maria, tienda de ropas num. 19, que se le dará una gratificacion.

En la iglesia de San Jaime ó pasando por varias calles se perdieron cuatro doblillas de oro envueltas en un papel: el escribiente de la plaza de San Jaime, num. 5, dará una gratificacion á quien se las devuelva.

## HALLAZGO.

Cualquiera que hubiese perdido una sortija con algunas piedras, se entregará dando las correspondientes señas en casa Duran, calle de la Boria, frente de Mercaders.

## SIRVIENTE.

Un jóven de 34 años de edad, robusto y de buena conducta desea servir en clase de criado ó bien para cuidar caballos: tiene personas que lo abonen y darán razon en la calle den Guardia, tienda num. 2.

## PARTE COMERCIAL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

*El vapor español Balear su capitán D. Antonio Sagra, saldrá para Cádiz el 25 del corriente, haciendo las escalas de Sitges, Villanueva, Vendrell, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga y Gi-*

*braltar.*—*Se despacha en la calle de la Merced esquina á la plaza de San Sebastian num. 1 , piso primero.*

*El bergantin Romántico forrado y clavado en cobre su capitán D. José Patxot, saldrá á primeros del proximo octubre para Montevideo. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de S. Francisco num 28.*

#### BUQUES Á LA CARGA.

Laud Santa Bárbara, patron Jorge Bosch, para Soller.

Jabeque Soledad, patron Bartolome Sorá, para Iviza.

Bergantin San Cristóbal, capitán D. Juan

Cardona y consignatarios los Sres. Compte y compañía, para la Habana.

Bergantin Florentino , capitán Don Jacinto Maristany y con signatario Don Miguel Roig y Rom, para id.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

##### *Mercantes españolas.*

De Cádiz y Málaga en 15 dias el místico Vulcano , de 50 toneladas , patron Pedro Maristany, con 176 bocoyes azúcar; 84 bultos trapos, 20 cascos aceite, 600 faegas de trigo y 4 zurrónes añil.

De Santander y Málaga en 14 dias el místico Carmen, de 50 toneladas , capitán Don Pedro Truc, con 550 sacos y 250 barriles harina , 400 faegas trigo y 18 botas aceite.

De Marsella en 2 dias el pailebot Ligero, de 49 tonelada , patron Geronimo Millet,

con 23 fardos becerrillos , 50 cubetos de queso y 25 barriles alquitran.

De Habana y Coruña en 75 dias el bergantin Paquete de Villanueva, de 135 toneladas, capitán Don Francisco Colomer, con 206 balas algodón y 105 cueros.

De Villajoyosa y Moraira en 5 dias el laud San Sebastian , de 18 toneladas , patron Francisco Salines, con 7 carretadas de esparteria y 1300 @ algarrobas.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado con vino, sardina, carbon y leña.

#### *Despachadas.*

Polacra goleta española Europa, capitán Don José Antonio Suarca , para Muros con obra de barro, géneros de algodón y lana y lastre.

Id. Estrella, capitán Don Isidro Maristany, para Málaga y Nueva Orleans , con vino, almendras, avellanas, aguardiente y lastre.

Polacra-goleta Madalenita , capitán Don Salvador Fors, para Puerto Rico y Santo Domingo con vino, ajos, velas de sebo, aguardiente, ladrillos y otros efectos.

Goleta Luz, patron Juan José Monterola, para Palma en lastre.

Místico Adriano, capitán Don Francisco Oliver, para Málaga y la Habana con vino, aguardiente, ajos, cebollas, harina y papel blanco.

Id. Feliz, capitán Don José Roig , para Santander con vino y obra de barro que conduce de tránsito.

Id. Jupiter, patron Luis Carceller , para Aguilas en lastre.

Laud San Antonio, patron Dionisio Oliver, para Valencia en lastre.

Id. San Antonio, patron Jaime Juan, para Soller, con azúcar, canela y otros efectos.

Id. Sto. Cristo, del Grao, patron Bautista Cal-sat, para Valencia con géneros de algodón y lastre.

Id. Virten de la Buera Guia , patron Pascual Rodriguez, para Torrevieja con géneros de algodón y lastre.

Id. Virgen del Consuelo, patron José Esparducer, para Vinaroz en lastre.

Id. San Antonio, patron Vicente Lloret, para Aguilas en lastre.

Id. San Telmo, patron Jaime Pagés, para Sevilla con aguardiente y vino que conduce de tránsito.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.